



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D  
 41806 Umbrete (Sevilla)  
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
[www.umbrete.es/](http://www.umbrete.es/)  
 intervencionumbrete@dipusevilla.es

**Expte.:** 2024/CEX\_01/000006

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO. DESTINO RTGG LIQUIDACIÓN 2023. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DEUDA. Modificaciones de Crédito 2024**

**Asunto:** Anuncio acuerdo Pleno 26/11/2024-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 63/2024

*SUMARIO: Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Umbrete por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, en modalidad de suplemento de crédito nº 63/2024, del Presupuesto en vigor.*

**TEXTO:**

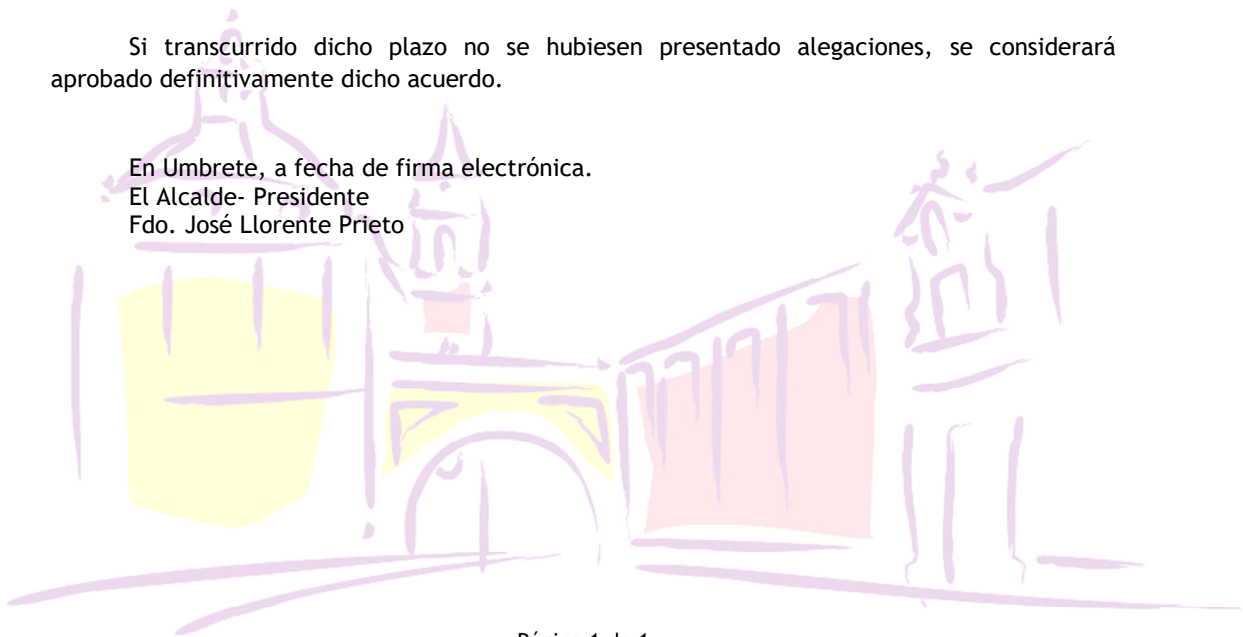
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 63/2024, bajo modalidad de suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito, en la modalidad citada por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.  
 El Alcalde- Presidente  
 Fdo. José Llorente Prieto



Código Seguro de Verificación	IV7VQOAJKFZ55DBP3QGSCMQBAI	Fecha	27/11/2024 12:19:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOAJKFZ55DBP3QGSCMQBAI">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQOAJKFZ55DBP3QGSCMQBAI</a>	Página	1/1

